

## **AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE MAYO DE 2004.**

En Guadalajara, a diecinueve de mayo de dos mil cuatro. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Jesús Alique López, los señores Concejales D<sup>a</sup> Magdalena Valerio Cordero, D<sup>a</sup> Marina Isabel Alba Pardo, D. José María Chaves Gómez-Orihuela, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Hernández González, D. José Alfonso Montes Esteban, D<sup>a</sup> Araceli Martínez Esteban, D. Luis Mariano Sevillano Conejo, D<sup>a</sup> Teresa de Jesús Tejedor de Pedro, D. José Carlos Moratilla Machuca, D<sup>a</sup> Josefa Martínez Gómez, D. José María Alonso Llorente, D. Antonio Román Jasanada, D. Jesús Orea Sánchez, D<sup>a</sup> María José Agudo Calvo, D<sup>a</sup>.Carmen Heredia Martínez, D. Fco. Javier Luis Vicente Borobia Vegas, D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> María Calvo Benito y D. Ángel Mario González Somoano; al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido convocados en forma legal; estando asistidos por mí, el Secretario General Accidental de la Corporación, D. Fco. Javier González Martínez, que da fe del acto.

No asisten D. Jorge Badel Roses y D. Juan Antonio Pérez Borda.

Estando convocada la sesión para las trece horas con treinta minutos y con la conformidad de los Portavoces de todos los Grupos Municipales, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión siendo las nueve horas con diez minutos, pasándose a tratar del único asunto incluido en el Orden del Día:

#### **ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.**

##### **Elecciones y Constitución Ayuntamiento.-**

#### **FORMACION DE MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES DEL DIA 13 DE JUNIO DE 2004.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General debe procederse por el Ayuntamiento, mediante sorteo público, a la designación de los presidentes y vocales así como de sus suplentes que han de formar las Mesas Electorales para las Elecciones al Parlamento Europeo convocadas para el día 13 de junio próximo.

Expone el procedimiento aleatorio previsto para ello, y realizada su aplicación sobre la totalidad de las personas censadas que reúnen los requisitos legales de edad y nivel de instrucción con el resultado que se une al expe-

diente, el Pleno Corporativo por unanimidad de los señores asistentes acuerda aprobar dichas designaciones, ordenando que se expidan y remitan a la Junta Electoral de Zona los documentos acreditativos de las mismas en el modelo oficial correspondiente.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas con quince minutos del día al principio indicado; de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretario Accidental certifico.

---